

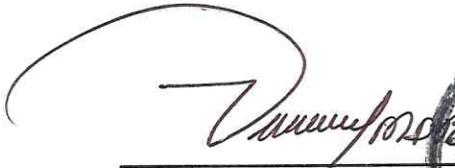


Republica de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9986-7837 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



COMPRAS DEL MES DE MARZO.

N.º	FECHA	N.º ORDEDEN	N.º DE IDENTIDAD	PROVEDOR	DESCRIPCION	TOTAL
1	10-3-2023	12537	08019019097114	casa de los eventos	Pago por alimentación y alquiler de salón mediante convocatoria de la corporación municipal para evento con personal calificado de la municipalidad, CCT Y salud.	16,675.00
	17-3-23	12548	0301198300245	Sistema de computadoras S de RL de CV	Pago por compra de impresora para el departamento de información pública tres Toner para impresora kyosera 3040 cuatro baterías banchup dos cajas de papel continuo dos paquetes de baterías AAA dos docenas de anillos un juego de parlantes para PC tres cintas Epson +-8905015329 para uso de la municipalidad	53,586.93


VICTOR MANUEL ARGUETA
Tesorero Municipal





Honduras, C.A.

YARULA, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 10/03/2023
Hora : 09:04 a.m.

USUARIO: NCHICAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12537

L.: 16,675.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7868

Fecha de Emision: 10/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: CASA DE LOS EVENTOS

Id/RTN: 08019019097114

La Cantidad en Letras: DIECISEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

Pago por alimentación y alquiler de salón, mediante convocatoria de la cooperacion municipal, para evento con personal calificado de la municipalidad, CCT y salud.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
13 04 000 002 000 54200 11-001-01	Transferencias a Asociaciones Civiles sin Fines de Lucro	16,675.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	16,675.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	16,675.00

<p>Firma y Sello de Presupuesto</p> 	<p>Firma y Sello de Tesorería</p> 
<p>Firma y Sello de Alcalde (sa)</p>	

Recibido por: Casa de los Eventos
Identidad No.: 08019019097114

0s+js/f9JmeUQXvbSyCVNYaVatF+MxyHHNMXR4P2BBIwyeMJwpV1a4VFTGh3b+igpfgTf6hZmgKIPvyk3OuALN1jAVdoex1qdSTTVqWFOJbgh68ueQnmFUleVOCv5dal2YKQrlTvt7ecelka/7wA==



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA



201-22-10500-25814

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **CASA DE LOS EVENTOS MARCALA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

Con Registro Tributario Nacional: **08019019097114**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 201-22-10500-25814 en fecha 03/05/2022, y Recibo Oficial de Pago No. 25419439936 de fecha 03/05/2022 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

- ETAX: SI existen Registros de Pagos a Cuenta.
- ETAX: NO existen Registros de Deudas.
- ETAX: NO existen Registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

Por lo expuesto se OTORGA al solicitante la presente CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE ESTAR SUJETO AL RÉGIMEN DE PAGOS A CUENTA, para el periodo 202201, según declaración 35744608995, presentada el 19/04/2022, la presente Constancia vence el 01/05/2023.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.pe/ConstanciaPagosCuenta.aspx>, ingresando el número **201-22-10500-25814** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
Servicio de Administración de Rentas
Registro Tributario Nacional

Fecha de Emisión 25/02/2019

RTN: 08019019097114

CASA DE LOS EVENTOS MARCALA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

Nombre o Razón Social

Inscripciones

- | | | | |
|------------------|-------------------------------------|--|--------------------------|
| Ventas-Selectivo | <input checked="" type="checkbox"/> | Productores importadores de Cigarillos | <input type="checkbox"/> |
| Importador | <input type="checkbox"/> | Productor Alcoholes Licorres | <input type="checkbox"/> |
| Exportador | <input type="checkbox"/> | Distribuidor Alcoholes Licorres | <input type="checkbox"/> |
| Imprentas | <input type="checkbox"/> | Importador Alcoholes Licorres | <input type="checkbox"/> |
| Prestamista | <input type="checkbox"/> | | <input type="checkbox"/> |

Base Legal Art 1 del Decreto N° 102 de 1974, Decreto N° 255 de 2002, Art 10 del Decreto N° 24 Veritas Art 8 Decreto de Ley N° 14 de 1973 y el Decreto N° 43 de 1973, Art 30, 35 y 55 Decreto 52, 53, 54, 55 numeral 21, 58 numeral 13, 59 numeral 1 Código Tributario

[Handwritten Signature]
Margarita Ordoñez



Señor Cargado Tributario ocurre su obligación o cambio en sus datos en el RTN conforme a artículo Tributario

Tributarios Progress

Numero de Documento S.A.R-412-3156/1



Republica de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9986-7837 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



Recibo oficial de pago

Por 16,675.00

Yarula, La Paz 10 de Marzo del año 2023

Recibí de la Tesorería Municipal la cantidad de:	Dieciseis mil seiscientos setenta y cinco con cero centavos.
Nombre de beneficiario	Casa de los eventos

Por concepto de:	Pago por alimentación y alquiler de salón, mediante convocatoria de la corporación Municipal, para evento con personal calificado de la Municipalidad, CCT y salud.

Firma del Beneficiario: _____

N° de Identidad: _____

N° de Solvencia: _____



Alcaldía Municipal de Yarula

Cuenta N.º: 11-302-001062-0

YARULA

CHEQUE No. 57157089
10 de marzo de 2023

CASA DE LOS EVENTOS

Lugar y Fecha

16,675.00

Páguese a la orden de

DIECISIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO CON CERO CIENTAVOS

Lempiras

Cantidad en letras

Banco de Occidente, S.A.
Banco de Occidente, S.A.

Firma (s)

1130207900113020010620057157089

CUENTA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
	PAGO DE Pago por alimentación y alquiler de salón, mediante convocatoria de la cooperación municipal, para evento con personal calificado de la municipalidad, CCT y salud.		16,675.00
HECHO POR	REVISADO POR	AUTORIZADO POR	RECIBÍ CONFORME



Honduras, C.A.

YARULA, LA PAZ
EJERCICIO: 2023

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 17/03/2023
Hora : 09:32 a.m.
USUARIO: NCHICAS
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 12548

L.: 53,586.93

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 7879

Fecha de Emision: 17/3/2023

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: SISTEMAS DE COMPUTADORAS S DE RL DE CV

Id/RTN: 12089007075765

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS

Descripcion:

Pago por compra de una impresora para el departamento de Informacion Publica. Tres toner para impresora Kyosera 3040. Cuatro baterias Banchup, dos cajas de papel continuo, dos paquetes de baterias AAA, dos docenas de anillos, un juego de parlantes para PC, tres cintas Epson +x-8905015329 par uso y funcionamiento de la municipalidad.

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
15 02 000 001 000 42120 11-001-01	Equipos Varios de Oficina	53,586.93

RETENCIONES		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		MONTO
CODIGO	DESCRIPCION	
Monto Total:		0.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO		MONTO
SUBTOTAL		53,586.93
- RETENCIONES		0.00
TOTAL		53,586.93

Firma y Sello de Presupuestario 	Firma y Sello de Tesoreria
Firma y Sello de Alcalde (sa) 	

Recibido por:

Identidad No.: 10301198300245

0s+js/j9JmeUQXvbSyCVNYaVatF+MxyHHNMXR4P2BBIwyeMJwpV1a4VFTGh3b+igpfgtTf6hZmgKIPvyk3OuALN1jAVdoex1qdSTTVqWFDJbgh68ueQnnFULEVOCv5daI2YKQrTvt7ecka/7wA==



PC SYSTEM S. de R.L. de C.V.
Sistema Para Computadoras Personales
 Barrio Concepción, Calle Principal, Marcala, La Paz.
 Tel. 2764-4999 R.T.N. 12089007075765
 Email: emachucac@yahoo.es

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Correlativo de la D/C Exenta	
No. Corr. Const. registro de Exon.	
No. de Registro del SAG	

Fecha: 110 de Marzo de 20 23

Cliete: Alcaldia Municipal
 Dirección: Yaruta, La Paz.

CANT.	DESCRIPCION	P/U	Desc./Rebajas Otorgado	TOTAL
1	Impresora			8,280.00
3	Toner Kyosera 3040 idn			8,852.97
4	battery bachop			25,999.80
2	Cajas de papel continuo			5,099.98
2	009 bateria AAA			2,119.90
2	Docenas de anillos			584.00
1	Juego de pantalla			821.00
TOTAL L.				51,757.65
Importe Exonerado	Importe Exento	Importe Gravado 15%	Importe Gravado 18%	TOTAL A PAGAR
				25,757.65

Total en Letras L.: Cincuenta y un mil setecientos cincuenta y siete con 65/100.

CAI: 846054-80DDEF-F64C88-A18084-D2E82B-FB
FACTURA 000-001-01-00 No **004320**
 Rango Autorizado: 000-001-01-00003851 al 000-001-01-00004450

Fecha de Recepción: 31/10/2022
 Fecha Límite de Emisión: 31/10/2023
 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
 Contado Crédito



SISTEMAS PARA COMPUTADORAS PERSONALES
MARCALA, LA PAZ

PC SYSTEM S. de R.L. de C.V.

Sistema Para Computadoras Personales

Barrio Concepción, Calle Principal, Marcala, La Paz.
Tel. 2764-4999 R.T.N. 12089007075765
Email: emachucac@yahoo.es

DATOS DEL ADQUIRIENTE EXONERADO

No. Correlativo de la O/C Exenta	
No. Corr. Const. registro de Exon.	
No. de Registro del SAG	

Fecha: 10 de Marzo de 20 23
 Cliente: Alcaldia Municipal
 Dirección: Varona, La Paz R.T.N.

CANT.	DESCRIPCION	P/U	Desc./Rebajas Otorgado	TOTAL
3	Cinto Epson +X-890 5015329	609.76		1,829.28

LA FACTURA ES BENEFICIO DE TODOS "EXIJALA" TOTAL L. 1,829.28

Importe Exonerado	Importe Exento	Importe Gravado 15%	Importe Gravado 18%	15% I.S.V.	18% I.S.V.	TOTAL A PAGAR
						1,829.28

Total en Letras L.: un mil ochocientos veintinueve con 28/100

CAI:846054-80DDEF-F64C88-A18084-D2E82B-FB
FACTURA 000-001-01-00 N° **004321**
 Rango Autorizado: 000-001-01-00003851 al 000-001-01-00004450
 Fecha de Recepción: 31/10/2022
 Fecha Limite de Emisión: 31/10/2023
 Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
 Contado Crédito

COTIZACIÓN

2764 - 49 99

ESCUELAPC_SYSTEM@HOTMAIL.COM

RTN : 12089007075765
CAI : CD4B05-5489B0-EF4E97-DCB71B-DCA41E-A3
CLIENTE : Alcaldía Municipal Yarula, La Paz.
FECHA : 1 de marzo del 2023

<i>CANT.</i>	<i>DESCRIPCION</i>	<i>PRECIO UNITARIO</i>	<i>ISV</i>	<i>TOTAL</i>
3	TONER KYOSERA 3040IDN	2,950.99	0	8,852.97
4	BATTERY BACKUP - with surge protección - regulación automatiza de voltaje - 12 tomas de corriente de tierra - 245 julios de protección contra sobretensiones - 2 puestos de carga	6,499.95		25,999.80
2	Caja e papel continuo, media carta	2,549.99		5,099.98
2	Docenas de anillos para encuadernas 3/4	292.00		584.00
2	Paquetes de Batería Alcalina AAA	1,059.95		2,119.9
	TOTALES			42,656.65

ATENTAMENTE, *Technology en Computación*

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 PC SYSTEM

COTIZACIÓN

2764 - 49 99

ESCUELAPC_SYSTEM@HOTMAIL.COM

RTN : 12089007075765
CAI : CD4B05-5489B0-EF4E97-DCB71B-DCA41E-A3
CLIENTE : Alcaldía Municipal Yarula, La Paz.
FECHA : 1 de marzo del 2023

CANT.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	ISV	TOTAL
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3250	7,200.00	1,080.00	8,280.00
	- Impresora EcoTank L3250			
	- Botellas de tinta de inicialización			
	- Cable de corriente AC			
	- Cable USB			
	- CD con drivers (Windows)			
	- Documentación y garantía			
	TOTALES			8,280.00

ATENTAMENTE,

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
 PC SYSTEM

COTIZACIÓN

2764 - 49 99

9979 - 1433

ESCUELAPC_SYSTEM@HOTMAIL.COM

RTN : 12089007075765
CAI : CD4B05-5489B0-EF4E97-DCB71B-DCA41E-A3
CLIENTE : Alcaldía Municipal Yarula, La Paz.
FECHA : 1 de marzo de 2023

CANT.	DESCRIPCIÓN	VALOR	TOTAL
3	Cintas Epson FX-890 SO15329	609.76	1,829.28
TOTAL A PAGAR			1,829.28

ATENTAMENTE,

ERICK MACHUCA
DEPARTAMENTO TECNICO
PC SYSTEM

Cotización

TECHNOS DESIGN COMPUTADORAS
CENTRO COMERCIAL NOVA PRISA
SAN PEDRO SULA, CORTES
TEL:2550-8908 - TEL:2558-9254
Cliente: Alcaldía Municipal Yarula, La Paz

Presup. n°:
Cuenta #: CONTADO
Pagina: 1 de 1
Fecha: 1/03/2023
Hora: 03:45:08 p.m.
Vendedor: Carlos Rodríguez

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	ISV	TOTAL A PAGAR
1	COMPRA DE UPS TRIPP SMARTPRO 1500 VA SALIDAS, 900W LCD	6,999.99	1,049.99	8,049.98
1	COMPRA DE UPS TRIPP SMARTPRO 1500 VA SALIDAS, 900W LCD	6,999.99	1,049.99	8,049.98
1	COMPRA DE UPS TRIPP SMARTPRO 1500 VA SALIDAS, 900W LCD	6,999.99	1,049.99	8,049.98
1	COMPRA DE UPS TRIPP SMARTPRO 1500 VA SALIDAS, 900W LCD	6,999.99	1,049.99	8,049.98
Importe Gravado 15% L				27,999.96
ISV. 15				4,199.96
Total, a Pagar Lps.				32,199.92

****VALIDO POR 15 DIAS Y SUJETO A EXISTENCIAS****

DETALLE DE GARANTIA
N/A= No Aplica 1M= 1 Mes
3M = 3 Meses 12M = 12 Meses

Cotización

Presup. n°:

Cuenta #:

Página:

Fecha:

Hora:

Vendedor:

CONTADO

1 de 1

5/12/2023

010:25:13 a.m.

Carlos Rodríguez

TECHNOS DESIGN COMPUTADORAS

CENTRO COMERCIAL NOVA PRISA

SAN PEDRO SULA, CORTES

TEL:2550-8908 - TEL:2558-9254

Cliente: Cliente: Alcaldía Municipal Yarula, La Paz

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	Costo unitario	ISV	TOTAL, A PAGAR
1	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL EPSON L3250 - Impresora EcoTank L3250 - Botellas de tinta de inicialización	7,900.00	1,185.00	9,085.00
1	Tóner KYOSERA 3040idn	3,099.99	464.85	3,564.84
1	Tóner KYOSERA 3040idn	3,099.99	464.85	3,564.84
1	Tóner KYOSERA 3040idn	3,099.99	464.85	3,564.84
1	Cajas de papel continuo	2,799.99	419.85	3,219.84
1	Cajas de papel continuo	2,799.99	419.85	3,219.84
1	Paquete de batería AAA	1,299.99	194.99	1,494.98
1	Paquete de batería AAA	1,299.99	194.99	1,494.98
			Importe Gravado 15% L	29,209.16
			ISV. 15	3,809.23
Total, a Pagar Lps.				33,018.39

****VALIDO POR 15 DIAS Y SUJETO A EXISTENCIAS****

DETALLE DE GARANTIA

N/A= No Aplica 1M= 1 Mes

3M = 3 Meses 12M = 12 Meses



Tegucigalpa:
Blv. Santa Cristina final Col. Miraflores
Edificio HCT

San Pedro Sula:
Bo. Las Acacias 3ra Ave. Entre 10 y 11 calle
N.O. Edif. SIKABUM local #12

Teléfono: +504 2230-7222

Teléfono: +504 2561-4801

Fax: +504 2230-6001

Fax: +504 2561-4805

Nombre SN:	Alcaldía Municipal Yarula ,La Paz		Cotizacion No.	
Email:			Fecha:	2023-03-1
Cantidad	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
3	TONNER KYOCERA M3040		3,150.00	9,450.00
2	BATERIA ALCALINA AAA		1,350.00	2,700.00
2	CAJAS DE PAPEL CONTINUO		2,800.00	5,600.00
			Importe Gravado 15% L	17,750.00
			ISV. 15	2,662.50
			Total, a Pagar Lps.	20,412.50



Tegucigalpa:
Blv. Sant485.99a Cristina final Col.
Miraflora Edificio HCT
Teléfono: +504 2230-7222
Fax: +504 2230-6001

San Pedro Sula:
Bo. Las Acacias 3ra Ave. Entre 10 y 11 calle
N.O. Edif. SIKABUM local #12
Teléfono: +504 2561-4801
Fax: +504 2561-4805

Nombre SN:	Alcaldía Municipal Yarula , La Paz.		Cotizacion No.	
Email:			Fecha:	2022-10-04
Cantidad	Descripción	Cantidad	Precio unitario	Total
1	Impresora Epson L3250	1	8,900.99	8,900.99
Subtotal: Lps.				8,900.99
Impuesto: Lps.				1,335.15
Total: Lps.				10,253614



República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 03011983002450

ERICK ALEXANDER MACHUCA CAGARES
 Nombre o Razón Social

Inscripciones

Ventas Selectivo	<input type="checkbox"/>	Productores Importadores de Cigarrillos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Productores Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Exportador	<input type="checkbox"/>	Distribuidor Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>
Importador	<input type="checkbox"/>	Importador Alcoholes Licorosos	<input type="checkbox"/>

Patente de Inscripción: 20130631

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 100 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante el Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, el 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto a Ventas, Art. 68 del Decreto 22-97, Art. 28 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y Previsión Social, Art. 27 del Decreto 31-2000 del 10 de Abril de 2000, Art. 8 Decreto de Ley del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial Gaceta N° 20860, el Reglamento Permanente del Sistema de Aduanas 25 publicado el 18 de Septiembre de 1973.



[Handwritten Signature]



Director Asesor de Rentas Internas Jefe de Departamento Asistencia Contribuyentes

Este Contribuyente reconoce su obligación de cumplir a la DEI cualquier cambio en sus datos de inscripción en el artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cualquier otro cambio deberá comunicarse al Registro Tributario Nacional.

Número de Documento DEI-412-1350065 Transacción: 02743



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-11141

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **MACHUCA CACERES ERICK ALEXANDER**
Con Registro Tributario Nacional: **03011983002450**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-11141 en fecha 15/02/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25276454113 de fecha 14/02/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 16/02/2023 hasta 30/04/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-11141** o mediante el siguiente código QR:





República de Honduras
 Secretaría de Finanzas - Dirección Ejecutiva de Ingresos
 Registro Tributario Nacional

RTN: 12089007076765

SISTEMAS DE COMPUTADORAS S DE RL DE CV
 Nombre o Razón Social

	Inscripciones
Ventas-Selectivo	Productores Importadores de Cigarrillos
Importador	Productores Alcoholes Licores
Exportador	Distribuidor Alcoholes Licores
Imprentas	Importador Alcoholes Licores
Prestamista	

Fecha de Emisión: 20/06/10

Base Legal: Art. 1, 2, y 3 del Decreto N° 102 del 8 de Enero de 1974, reformado mediante Art. 12 del Decreto N° 255 del 10 de Agosto de 2002, Art. 10 del Decreto N° 25 de la Ley de Impuesto Sobre Ventas, Art. 56 del Decreto 22-97, Art. 39 del Decreto 194-2002, Ley del Equilibrio Financiero y de la Protección Social, Art. 27 del Decreto 51-2003 de 10 de Abril de 2003, Art. 8 Decreto de Ley N° 14 del 15 de Enero de 1973 publicado en el Diario Oficial la Gaceta N° 20850 y el Reglamento de Prestamista No Bancario Acuerdo 43 publicada el 18 de Enero de 1973

[Handwritten Signature]



Ministra Directora

Jefe de Departamento Asistencia al Contribuyente

Señor Contribuyente recuerde su obligación de comunicar a la DEI cualquier cambio en sus datos en el RTN conforme al artículo 43 numeral 5 del Código Tributario. Cumplir con sus obligaciones tributarias es cumplir con Honduras

Numero de Documento DEI-412- 1943726

- Transacción 15B619



CONSTANCIA ELECTRÓNICA DE SOLVENCIA FISCAL



151-21-10500-11138

La DIRECCIÓN REGIONAL CENTRO SUR en cuya jurisdicción se encuentra el domicilio fiscal del solicitante, identificado como:

Nombre y Apellido o Razón Social: **SISTEMAS DE COMPUTADORAS S DE RL DE CV**
Con Registro Tributario Nacional: **12089007075765**

Habiendo presentado la solicitud electrónica con número 151-21-10500-11138 en fecha 15/02/2023, y Recibo Oficial de Pago No. 25276454104 de fecha 14/02/2023 por el monto de L. 200.00 bajo el concepto de Actos Administrativos.

Luego de revisadas las Bases de Datos del Sistema de Gestión Tributaria (ETAX), se ha podido establecer lo siguiente:

ETAX: NO existen registros de Omisiones en la presentación de Declaraciones.

ETAX: NO existen registros de Deudas.

Por lo antes expuesto se **OTORGA** la SOLVENCIA FISCAL al solicitante.

La presente Constancia tiene una vigencia de noventa días calendario a partir de la fecha 16/02/2023 hasta 30/04/2023, la misma no aplica para el Artículo 213 del Decreto 170-2016.

Sin perjuicio de las facultades de revisión y fiscalización de esta Administración Tributaria y de los resultados que de ella se produzcan.

DENIA ELIZABETH MARTINEZ FLORES
COORDINADORA DE CUENTA CORRIENTE DE LA DIRECCION R.C.S.



(*) Es obligación del destinatario de la presente Constancia verificar su validez a través de Internet en la dirección <http://constancias.sar.gob.hn/>, ingresando el número **151-21-10500-11138** o mediante el siguiente código QR:





**ALCALDÍA MUNICIPAL
MARCALA, LA PAZ**

**PERMISO
PARA OPERACION DE NEGOCIO**



NUMERO

1419-2023

VALIDO PARA 20 23

PROPIETARIO: ERICK ALEXANDER MACHUCA

UBICACIÓN: BARRIO CONCEPCION, MARCALA, LA PAZ

Conforme al Reglamento para la Apertura y Operación de Establecimientos Comerciales en este Municipio, el (la) Alcalde(sa) Municipal concede el presente permiso, el cual deberá ser colocado en sitio visible.

CLASE DE NEGOCIO: SISTEMA DE COMPUTADORAS

S. DE R.L

Actividad Principal ESCUELA DE COMPUTACION

No. de Solicitud 1419-2023

FECHA DE VENCIMIENTO 31 DICIEMBRE 2023

Dada en la ciudad de MARCALA, a los 17

días del mes de enero de 2023

JEFE OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA



ALCALDE(SA) MUNICIPAL

RECIBIDO
INSTITUTO DE LEGISLACIÓN
27.6.2019
7:05

REGISTRO DE LA PROPIEDAD
INMOBILIAR Y MERCANTIL
Marcala
38,431.35
27.6.2019



REPÚBLICA DE HONDURAS

NOTARÍA
DE LA
ABOGADA

ADRIANA GUADALUPE PALMA ESPINAL

MIEMBRO DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE HONDURAS

CARNET No. 02721

TESTIMONIO
DE LA
ESCRITURA PÚBLICA

No. 60

De: PROTOCOLIZACIÓN DE ACTA

Chargada por: EL SEÑOR ENICK ALEXANDER MACHUCA CADENES

A favor de: LA SOCIEDAD PC SYSTEM S DE R.L. DE C.V.

Tegucigalpa, M. D. C., 18 de JUNIO de 2019



PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.



Nº 3246985

TESTIMONIO

INSTRUMENTO NUMERO SESENTA (60).- En la ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, a los dieciocho (18) días del mes de Junio del año Dos Mil Diecinueve, siendo las nueve de la mañana.- Ante mi ADRIANA GUADALUPE PALMA ESPINAL, Notario del domicilio de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, inscrita en el Ilustre Colegio de Abogados de Honduras con el número cero dos mil setecientos veintiuno (02721), Número de Registro de Exequatur de la Honorable Corte Suprema de Justicia cero mil ochenta y seis (1086), con oficinas de notaria en Edificio El Centro, Primer nivel, Local 103, calle Liquidambar, antigua calle peatonal, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, y en tránsito por esta ciudad; comparece personalmente el señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES mayor de edad, casado, hondureño, con domicilio en este Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, quien actúa en su condición de Ejecutor Especial de los acuerdos tomada en Asamblea General Extraordinaria socios celebrada en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, el día el día treinta (30) de marzo del año dos mil nueve (2009), de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., Con domicilio social en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, la cual se encuentra inscrita en el Registro Mercantil de la Ciudad de Marcala, Departamento de La Paz, con el número CUARENTA Y CINCO (45), Tomo DOS (2), del Registro de Comerciantes Sociales que lleva el registro Mercantil de esta Ciudad de Marcala, hoy denominado Instituto de La Propiedad; tal como lo acredita con la Certificación del Acta correspondiente a la Asamblea de Socios de la Sociedad antes referida; en la cual consta el carácter en que actúa, documento que yo el Notario Doy fe de haber tenido a la vista, quien asegurándome hallarse en el pleno goce y ejercicio de sus derechos civiles, libre y espontáneamente dice: Que en acatamiento al Punto de Acta Numero CUATRO (4) de la Asamblea General extraordinaria de fecha treinta (30) de marzo del año dos mil nueve



(2009), viene a protocolizar por exhibición el Acta que contiene los acuerdos tomados en dicha asamblea y yo el suscrito notario, accediendo a lo solicitado, procedí a protocolizar la Certificación del Acta Número cuatro de la Asamblea General ordinaria de socios de la Sociedad, la que literalmente Dice: CERTIFICACION DE ACTA No. CUATRO (4) El Infrascrito Secretario nombrado para tal fin en la en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., el día treinta (30) de marzo del año dos mil nueve (2009), certifica el acta que literalmente dice: ACTA No. 4 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- En el local que ocupa la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., En el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las tres de la tarde, con la asistencia de los siguientes socios, el señor **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ** y el señor **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES** que representan el 100% del capital social, en virtud de lo cual por unanimidad deciden llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria, con la siguiente agenda a desarrollar de común acuerdo y que contiene el siguiente orden del día: 1) Invocación a Dios; 2) Comprobación de Quorum; 3) Apertura de la sesión; 4) Ingreso de nueva socia; 5) Venta De Partes Sociales; 6) Acuerdos; 7) Cierre; DESARROLLO: 1) Invocación a Dios, realizada por el socio **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES**; 2) Comprobación de Quorum y Apertura de la Sesión: Se comprobó que todos los socios con derecho a voto se encuentran presentes: el señor **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ** y el señor **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES**, estando presente la totalidad del capital social, por consiguiente siendo esta una Asamblea Totalitaria se celebra sin previa convocatoria; 3) Apertura de la sesión la cual fue presidida por el señor **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ** actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

Adriana
NOTARIO
EX. No. 1098
REPUBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

N°. 3246986

R. L. de C.V., en el mismo acto se designa al señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES para que haga las veces de secretario en la presente Asamblea; 4) El socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, solicita a la asamblea aprobar el ingreso como nueva socia a la señora AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ; debidamente discutido por unanimidad acuerdan aceptar el ingreso de la nueva socia.- 5) VENTA DE PARTES SOCIALES del socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ a favor de la señora AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ; MODIFICANDOSE la cláusula "NOVENO" de la escritura de constitución social, la que actualmente se lee así: DECIMO: El Capital Social mínimo ha quedado íntegramente suscrito y pagado, en numerario de la cual el Suscrito Notario expresamente da fe en la forma siguiente: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ, Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, correspondiente al capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00) con que se constituye la Sociedad que el suscrito Notario da fe de haber sido exhibido ante mi presencia el certificado de Depósito número 18403, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil siete, extendido por el Banco de Occidente S.A, de la ciudad de Marcala, venta de partes sociales que le hace a la señora AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ; debiendo leerse AHORA DE LA SIGUIENTE MANERA: DECIMO: El Capital Social mínimo ha quedado íntegramente suscrito y pagado, en numerario de la cual el Suscrito Notario expresamente da fe en la forma siguiente: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, para una participación del 50%; Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre de la socia AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ, para una participación del 50%; correspondiente al capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00) con que se



constituye la Sociedad. Y que para este tipo de actos requieren ratificación especial de la Asamblea de socios. Esto fue debidamente discutido y aprobado por unanimidad, y asimismo como consecuencia de este acuerdo voluntario de venta de partes sociales el socio **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ**, presenta en forma verbal su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., ya que al no tener inversión en la misma no tiene interés en ese cargo, aceptando la Asamblea la renuncia del cargo de Gerente General interpuesta por el señor **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ**, agradeciendo los servicios prestado a la Sociedad y a propuesta de la socia **AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ** se nombra al señor **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES** como Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., Quedando subsistentes todas las demás Cláusulas, de la Escritura Constitutiva; 6) ACUERDOS: A) De común acuerdo manifiestan que se designe al señor **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES** como ejecutor especial de esta asamblea, facultándolo para que comparezca ante notario a protocolizar la presente acta y ejecutar la modificación del Capital Social.- La moción fue suficientemente discutida aprobándose por unanimidad; 7) Sin más que tratar se cerró la Asamblea a las 5:00 P.M. del mismo día de la celebración de la Asamblea, firmándose y poniendo la huella digital de su dedo índice de la mano derecha para constancia, en fe de lo anterior, se extiende el presente punto de acta en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz. A los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).- Firma **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES**, Secretario de la sociedad denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., y en virtud de dicho requerimiento procedí a protocolizar la presente acta en referencia.- Así lo dice y otorga, ante el Suscrito Notario, quien enterado del Derecho que la ley le confiere para leer por sí este Instrumento por su acuerdo le di lectura íntegra, cuyo contenido ratifica el otorgante; firma y estampa su huella digital del



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

PAPEL ESPECIAL
NOTARIAL
VEINTE LEMPIRAS
2016-2019

Adriana Guadalupe Palma Espinal
NOTARIO
Ex. No. 1088
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

Nº. 3246987

dedo indice de la mano derecha, ante el Suscrito Notario; de todo lo cual, de su conocimiento, capacidad legal, edad, estado civil, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad del otorgante, así como de haber tenido a la vista Tarjeta de Identidad número cero tres, cero, uno, guion, uno, nueve, ocho, tres, guion cero, cero, dos, cuatro, cinco 0301-1983-00245.- DOY FE.- FIRMA Y HUELLA: ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES.- FIRMA Y SELLO NOTARIAL: ADRIANA GUADALUPE PALMA ESPINAL.

Y para ser entregada al señor Gerente ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, en su condición de Ejecutor Especial de Acuerdos tomados de la Asamblea de Socios, de la sociedad denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., del domicilio en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, libro, sello y firma esta primera copia, en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento, en el papel sellado correspondiente, con sus timbres de ley debidamente cancelados, quedando su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi Protocolo del corriente año donde aneté esta saca.- DOY FE.-



Adriana Guadalupe Palma Espinal
NOTARIO
Ex. No. 1088
REPÚBLICA DE HONDURAS, C.A.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
DE *Marcala*
PRESENCIA DE *24313* TITULO
DE *38* O.M.C.
TOMO *38* DE LA OFICINA DE REGISTRO
Marcala
LUGAR Y FECHA DE REGISTRO
27 de 2019

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE Y MERCANTIL
INSCRITA CON No. *43* INSTITUTO DE LA PROPIEDAD
"OMC" *5*
REGISTRO DE COMERCIANTES SOCIALES
REGISTRO DE *venta*
REGISTRADOR *10:06 AM*

CERTIFICACION DE ACTA No. CUATRO (4)

El Infrascrito Secretario nombrado para tal fin en la Asamblea General Extraordinaria de Socios de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., el día treinta (30) de marzo del año dos mil nueve (2009), certifica el acta que literalmente dice: ACTA No. 4 DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA.- En el local que ocupa la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., En el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz, a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil nueve (2009), siendo las tres de la tarde, con la asistencia de los siguientes socios, el señor ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ y el señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES que representan el 100% del capital social, en virtud de lo cual por unanimidad deciden llevar a cabo una Asamblea General Extraordinaria, con la siguiente agenda a desarrollar de común acuerdo y que contiene el siguiente orden del día:

- 1) Invocación a Dios.
- 2) Comprobación de Quorum
- 3) Apertura de la sesión
- 4) Ingreso de nueva socia
- 5) Venta De Partes Sociales.
- 6) Acuerdos.
- 7) Cierre.

DESARROLLO

- 1) Invocación a Dios, realizada por el socio ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES.
- 2) Comprobación de Quorum y Apertura de la Sesión: Se comprobó que todos los socios con derecho a voto se encuentren presentes: el señor ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ y el señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES, estando presente la totalidad del capital social, por consiguiente siendo esta una Asamblea Totalitaria se celebra sin previa convocatoria.-
- 3) Apertura de la sesión la cual fue presidida por el señor ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ actuando en su condición de Gerente General y Representante Legal de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., en el mismo acto se designa al señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES para que haga las veces de secretario en la presente Asamblea.

- 4) El socio **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ**, solicita a la asamblea aprobar el ingreso como nueva socia a la señora **AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ**, debidamente discutido por unanimidad acuerdan aceptar el ingreso de la nueva socia.-
- 5) **VENTA DE PARTES SOCIALES** del socio **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ** a favor de la señora **AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ**; **MODIFICANDO** la cláusula "NOVENO" de la escritura de constitución social, la que actualmente se lee así: DECIMO: El Capital Social mínimo ha quedado íntegramente suscrito y pagado, en numerario de la cual el Suscrito Notario expresamente da fe en la forma siguiente: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ**, Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES**, correspondiente al capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00) con que se constituye la Sociedad que el suscrito Notario da fe de haber sido exhibido ante mi presencia el certificado de Depósito número 18403, de fecha diecinueve de marzo del año dos mil siete, extendido por el Banco de Occidente S.A, de la ciudad de Marcala, venta de partes sociales que le hace a la señora **AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ**; **debiendo leerse AHORA DE LA SIGUIENTE MANERA**: DECIMO: El Capital Social mínimo ha quedado íntegramente suscrito y pagado, en numerario de la cual el Suscrito Notario expresamente da fe en la forma siguiente: DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre del socio **ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES**, para una participación del 50%; Y DOS MIL QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (Lps.2,500.00) a nombre de la socia **AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ**, para una participación del 50%; correspondiente al capital mínimo de CINCO MIL LEMPIRAS EXACTOS (Lps.5,000.00) con que se constituye la Sociedad. Y que para este tipo de actos requieren ratificación especial de la Asamblea de socios, Esto fue debidamente discutido y aprobado por unanimidad. y asimismo como consecuencia de este acuerdo voluntario de venta de partes sociales el socio **ROBERTO ANTONIO CHICAS MARQUEZ**, presenta en forma verbal su renuncia al cargo de Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., ya que al no tener inversión en la misma no tiene interés en ese cargo, aceptando la Asamblea la renuncia del cargo de Gerente General interpuesta por el señor **ROBERTO ANTONIO**

CHICAS MARQUEZ, agradeciendo los servicios prestado a la Sociedad y a propuesta de la socia AMPARO DE JESUS RODRIGUEZ se nombra al señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES como Gerente General de la Sociedad Mercantil denominada "PC SYSTEM" S de R. L. de C.V., Quedando subsistentes todas las demás Cláusulas, de la Escritura Constitutiva;-

- 6) ACUERDOS: A) De común acuerdo manifiestan que se designe al señor ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES como ejecutor especial de esta asamblea, facultándolo para que comparezca ante notario a protocolizar la presente acta y ejecutar la modificación del Capital Social.- La moción fue suficientemente discutida aprobándose por unanimidad,
- 7) Sin más que tratar se cerró la Asamblea a las 5:00 P.M, del mismo día de la celebración de la Asamblea, firmándose y poniendo la huella digital de su dedo índice de la mano derecha para constancia, en fe de lo anterior, se extiende el presente punto de acta en el Municipio de Marcala, Departamento de La Paz. A los treinta (30) días del mes de mayo del año dos mil diecinueve (2019).



ERICK ALEXANDER MACHUCA CACERES
"PC SYSTEM" S de R. L. de C.V.

FC Technologies Trade Hn

Colonia Hato de Enmedio 01
Francisco Morazán
Tegucigalpa
18071976005813
2243-2201, 9701-1094



Alcaldía Municipal Yarula, La Paz.

Número

Página

Fecha/Hora

1

01/03/2023

13:48

COTIZACIONES

N.I.F.

AGENTE

FORMA DE PAGO

9999999-J

DEPOSITO BANCARIO

ARTÍCULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	PRECIO UD.	SUBTOTAL	%IMP.	TOTAL
	Cintas Epson FX 890.	3	710.00		106.50	816.50
	Cintas Epson FX 890.	3	710.00		106.50	816.50
	Cintas Epson FX 890.	3	710.00		106.50	816.50

IMPUESTO	IMPORTE	DESCUENTO	PRONTO PAGO	PORTES	FINANCIACIÓN	BASE	I.V.A.	R.E.
	2,130.00						319.50	

TOTAL: 2,449.50

*OFERTA VALIDA POR 10 DIAS

*PRECIOS Y DISPONIBILIDAD SUJETOS A CAMBIOS SIN PREVIO AVISO



No. **0000078658**

*** ORIGINAL ***

ventaigu13

COTIZACION

1/03/23 10:31:19

DIA MES AÑO

1 03 2023

Cliente: Alcaldía Municipal

Yarula, La Paz

Teléfono 2764-4999

Entrega

Atención a:

Dirección: Yarula, La Paz

Orden Compra

Bod.	Cantidad	UM	Descripción	Garantía	Pre/Descon.	Precio	Importe
	3.00	UN	Cinta Epson	0		690.00	2,070.00

----- U.L. -----

*Esta Cotización tiene una vigencia de 10 días, precios pueden variar sin notificación.

Vigencia no aplica en promociones. Ofertas validas dentro del mes al cual apliquen.

Sub-Total 2,070.00

Asesor MISAEL SANCHEZ

Forma Pago EFECTIVO

Descuento 0.00

Observaciones

Impuesto 310.5

Total 2,380.5

DERCHI S. DE R. L. BOULEVARD MORAZAN, CENTRO COMERCIAL
LOMAS DEL BOULEVARD / ventas.tgu@derchie.com. Telefono: 2221-1442 Fax:2550-0345



Republica de Honduras
Departamento de La Paz
Alcaldía Municipal de Yarula
Teléfono: (+504) 9986-7837 e-mail: muniyarula2010@gmail.com



Recibo oficial de pago

Por 53,586.93

Yarula, La Paz 17 de Marzo del año 2023

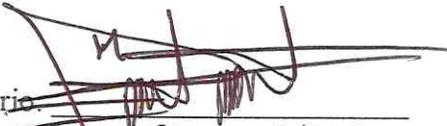
Recibí de la Tesorería Municipal la cantidad de:	Cincuenta y tres mil quinientos Ochenta y seis con noventa y tres centavos.
Nombre de beneficiario	Sistemas de computadoras S de RL de CV.

Por concepto de: Pago por compra de una impresora para el departamento de información pública. Tres toner para impresora Kyosera 3040 Cuatro baterías Banchup. dos cajas de papel continuo, dos paquetes de baterías AAA, dos docenas de anillos, un juego de parlantes para PC. Tres cintas EPSON tx-8905015329 para uso y funcionamiento de la Municipalidad.

Firma del Beneficiario:

N° de Identidad:

N° de Solvencia:


03019830024J